

001
uno



Resolución Jefatural

N° 350 - 2009-INDECI
22 de Diciembre del 2009

VISTO: El Informe N° 263-2009-INDECI/6.1 de fecha 27.Nov.2009, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, sobre el Concurso de Ascensos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece en el artículo 16° que el ascenso del servidor en la Carrera Administrativa, se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su grupo ocupacional, previo concurso de méritos, aspecto que es reglamentado en el Capítulo V del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en cuyo artículo 42° señala que la progresión en la Carrera Administrativa se realiza a través del proceso de ascenso en su grupo ocupacional y por cambio de grupo ocupacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 332-2002-INDECI modificada por Resoluciones Jefaturales N° 134 y 251-2004-INDECI, se aprobó el Reglamento para Concurso de Ascensos del Personal y Concurso Público para Contratos de Personal;

Que, el citado dispositivo legal señala que los procesos técnicos de personal Concurso de Ascenso y Concurso Público para el Ingreso de Personal, estarán a cargo de una Comisión conformada por el Sub Jefe del INDECI, quien la presidirá, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Unidad de Personal, así como un representante del Órgano de Control Interno en caso que corresponda;

Que, mediante documento de visto la Unidad de Personal de la Oficina de Administración informa sobre las plazas vacantes con que cuenta el Instituto Nacional de Defensa Civil en el presente ejercicio presupuestal y opina que es pertinente realizar el Concurso de Ascensos para cubrir las mencionadas plazas vacantes, por lo que es necesario dictar el resolutive pertinente, en mérito a lo dispuesto en el artículo 9° de la Resolución Jefatural N° 332-2002-INDECI y sus modificatorias;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338- Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-CM y sus modificatorias;

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado pro Decreto Supremo No. 059-2001-PCM y sus modificatorias;



Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficina de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar la Comisión de Concurso de Ascensos de Personal del Instituto Nacional de Defensa Civil, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Crl. EP "R" Ciro Mosqueira Lovón, Sub Jefe del INDECI, quien la presidirá.
- Crl. EP "R" Carlos Vargas Belón, Jefe de la Oficina de Administración.
- Dra. Inés Mejía Sandoval, Jefa de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración.
- Un representante del Órgano de Control Interno.

Artículo 2º.- La Comisión antes mencionada tendrá la prerrogativa y responsabilidades consignadas en la Resolución Jefatural N° 332-2002-INDECI y sus modificatorias.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a los interesados y disponer que la Secretaría General e Imagen institucional ingrese la presente Resolución al Archivo General del INDECI y remita copia fedateada de la presente Resolución a los Organos estructurados que correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis F. Palomino Rodríguez

General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

